



EXP 306208/17

"MUCHUT ARIEL ENRIQUE S/ POSESION VEINTEAÑAL"

OFICIO: OFICIO 30751971/26

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis, sito en San Martín y Belgrano, localidad de Concarán, Provincia de San Luis, a cargo del Dr. Moisés Benito Fara, Juez, Secretaría a cargo de la Autorizante en autos caratulados "MUCHUT ARIEL ENRIQUE S/ POSESION VEINTEAÑAL. EXP 306208/17", cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en esta Provincia de San Luis, Departamento Chacabuco, Partido Larca, Lugar Acceso Chorro San Ignacio-Establecimiento San Cayetano, individualizado según plano de mensura a los efectos de tramitar el título de propiedad por prescripción adquisitiva confeccionado por el Agrimensor Gonzalo Sanchez Rossi, Matr. N°318 CASL el 23 de junio de 2016 y registrado provisoriamente por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales bajo el número 4/206/16, como parcela "735". Dicha mensura afecta parcialmente el padrón 152 de la Receptoría Concarán (10) el cual se encuentra a nombre de Funes Gerardo y Alaniz de Funes Petrona. Asimismo, el inmueble carece de inscripción dominial. Mide al Norte, desde el punto "A" al punto "B", 356,57m; desde el punto "B" al punto "C", 30,40m; y desde el punto "C" al punto "D", 18,21m. Al Este, desde el punto "D" al punto "E", 201,58m. Al Sur, desde el punto "E" al punto "F", 422,53m. Y al Oeste, desde el punto "F" al punto "A", 287,81m, lo que hace una superficie total de 10Ha. 0.784,04m². Linda al Norte con acceso a Chorro De San Ignacio; al Sur, con Padrón N° 1024178 de la receptoría Concarán a nombre de Aguita Clara S.A.; al Este con Padrón N° 152 de la receptoría Concarán a nombre de Gerardo Funes y Petrona Alaniz de Funes; y al Oeste, con Padrón N° 1032465 de la Receptoría Concarán, figurando a nombre de Suarez del Cerro de

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

Molinari Adriana y Suarez del Cerro de García Reinoso Graciela. Todo bajo apercibimiento de ley.-

Concarán, San Luis 30 de Junio de 2026.-

Firmada digitalmente por la **Dra. Cintia G. López Zabala – Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial** - en el Sistema Informático Iurix Cloud Native, no siendo necesaria la firma ológrafa.-